



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
17 de noviembre, 2023

**INCREMENTO DE ALERTA**  
**HORA: 5:30 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que un potencial ciclón tropical, el cual se ubica a unos 30 kilómetros al noreste de MONTEGO BAY Kingston, Jamaica, posee vientos máximos sostenidos de hasta 55 kph y se desplaza hacia el noreste a una velocidad de 28 kph.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Modifica los NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

<b>ROJA</b>		<b>AMARILLA</b>		<b>VERDE</b>	
Pedernales	San Juan	Prov. Santo Domingo	Monsieur Nouel	San Pedro de Macorís	Monte Plata
Barahona	Azua	El Distrito Nacional	San José Ocoa	Hato Mayor	Duarte
Elías Piña	Bahoruco	Peravia	San Cristóbal	La Vega	La Altagracia
Independencia		Dajabón	Sánchez Ramírez	María Trinidad Sánchez	
<b>Total: 7</b>		<b>Total: 8</b>		<b>Total: 7</b>	

<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA ROJA</b>	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.

**CONDICIONES MARÍTIMAS:**

En las costas del país, los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

#### **ACCION TOMADA:**

Los **Ministros de la Presidencia y Administrativo de la Presidencia**, mantienen permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.

El **Ministerio de Defensa** se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias. Además, dispuso la activación del Plan Relámpago.

#### **RECOMENDACIONES:**

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, \*462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE**